

**REPUBLICA DE PANAMA  
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

7 de diciembre de 2000  
**Circular No. 075- 2000**

Señor  
Gerente General  
E. S. D.

Ref: Entrega trimestral de Estados Financieros Consolidados.  
Circular 073-2000.

Estimado señor Gerente:

En seguimiento a la Circular 073-2000 de 2 de diciembre de 2000, por la cual se solicita a los bancos de Licencia General la presentación trimestral de sus Estados Financieros consolidados, la Superintendencia de Bancos autoriza que los mismos puedan ser certificados por el Gerente General del Banco o por los auditores externos del mismo.

Agradecemos de antemano su cooperación y el envío de los documentos solicitados, dentro del plazo previamente anunciado.

Atentamente,

Delia Cárdenas  
Superintendente